

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MANGANESES DE LA POLVOROSA

##### *Aprobación de Padrón tributario*

Por Decreto de Alcaldía de 14 de marzo de 2024, se acordó la aprobación inicial del siguiente Padrón cobratorio:

- IVTM, ejercicio 2024.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados tendrán a su disposición el Padrón en la Oficina de Atención al Público del Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa (plaza de la Iglesia, número 3. Manganeses de la Polvorosa) y en la Oficina de Recaudación (calle San Antón Viejo, número 25. Benavente), al objeto de poder ser examinado e interponer, en su caso, las reclamaciones oportunas. Se entenderá definitivamente aprobado en todo aquello que no sea objeto de reclamación.

Manganeses de la Polvorosa, 14 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400833

